

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: MDE 29/009/2007 (público)

Servicio de Noticias: 134/2007

16 de julio de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE290092007>

Marruecos/Sáhara Occidental: Amnistía Internacional pide la libertad de los presos de conciencia condenados por "socavar la monarquía"

La víspera de la vista judicial de la apelación formulada por cinco miembros de la Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH) contra su condena por "socavar la monarquía", Amnistía Internacional pide a las autoridades marroquíes que anulen las condenas a prisión y las multas impuestas a estos cinco encausados y a otros procesados por los mismos cargos.

Ocho hombres, todos ellos pertenecientes a la Asociación Marroquí de Derechos Humanos, cumplen actualmente penas de entre uno a tres años de prisión impuestas tras ser declarados culpables del delito de "socavar la monarquía"; otros tres fueron condenados a penas condicionales de prisión. Todos ellos fueron condenados también al pago de cuantiosas multas.

Al parecer, los hombres fueron declarados culpables de haber coreado consignas que criticaban la monarquía durante manifestaciones y sentadas pacíficas. Amnistía Internacional considera a los ocho hombres encarcelados presos de conciencia, reclusos solo por su participación en manifestaciones pacíficas durante las que se expresaron opiniones de forma pacífica.

Además, Amnistía Internacional siente alarma ante el hecho de que no se esté permitiendo la celebración de sentadas organizadas en solidaridad con los detenidos, lo que vulnera los derechos fundamentales y reconocidos universalmente a la libertad de expresión y de reunión.

El 15 de junio, las "fuerzas auxiliares" marroquíes, órgano encargado de hacer cumplir la ley que tiene ciertas competencias en materia de orden público, dispersó violentamente una sentada organizada por la AMDH en solidaridad con sus miembros detenidos frente al Parlamento, en Rabat. Justo antes del comienzo del acto, a las 6 de la tarde, las "fuerzas auxiliares" rodearon a los participantes y comenzaron a golpearlos con bastones, sin previo aviso ni ordenarles que se dispersaran antes de recurrir al uso de la fuerza. Alrededor de 30 participantes resultaron heridos, uno de ellos con la rotura de una muñeca y otro con perforación del tímpano.

El 10 de julio, las "fuerzas auxiliares" y la policía impidieron la celebración de otras sentadas organizadas por las familias de los detenidos en Rabat. Las fuerzas de seguridad bloquearon el acceso a la primera sentada a las 11 de la mañana, frente al Parlamento, y ordenó a los participantes que se dispersaran. También impidieron el acceso a una segunda sentada el mismo día, a las 3 de la tarde, frente a la sede del Comité Consultivo de Derechos Humanos (*Comité Consultatif des Droits de l'Homme*, CCDH), aunque posteriormente permitió que varios participantes entregaran sus peticiones a un representante del Comité.

Amnistía Internacional insta a las autoridades marroquíes a que abran una investigación completa, independiente e imparcial sobre la conducta de las "fuerzas auxiliares" al dispersar la sentada del 15 de junio, a fin de determinar si se hizo un uso excesivo de la fuerza, y a que hagan públicas todas las conclusiones. Esta investigación deberá formular recomendaciones sobre las medidas disciplinarias o de otra índole que deberían adoptarse contra los agentes a quienes se halle responsables de haber hecho un uso excesivo de la fuerza o de haber cometido abusos, la indemnización que han de percibir los heridos y medidas para prevenir el uso excesivo de la fuerza por parte de las "fuerzas auxiliares".

Amnistía Internacional insta también a las autoridades marroquíes a que permitan la celebración de actos pacíficos organizados para expresar solidaridad con los ocho presos de conciencia, pues constituyen un ejercicio legítimo de los derechos fundamentales a la libertad de expresión y de reunión.

Información complementaria

Thami Khyati, Youssef Reggab, Oussama Ben Messaoud, Ahmed Al Kaateb y Rabii Raïssouni fueron detenidos en Ksar El Kebir tras su participación en manifestaciones pacíficas el 1 de mayo de 2007 y condenados a tres años de prisión y al pago de cuantiosas multas. Otros dos hombres, Mehdi Berbouchi y Abderrahim Karrad, fueron detenidos en Agadir por los mismos cargos y el 26 de junio un tribunal de apelación confirmó las penas de dos años de prisión que les fueron impuestas.

Otros cuatro hombres fueron declarados culpables de "socavar la monarquía" tras participar en una sentada pacífica el 5 de junio en Beni Mellal en solidaridad con los hombres antes citados. Mohamed Boughrine, activista de 72 años, fue condenado a un año de prisión y otros tres hombres a sendas condenas condicionales de prisión.

Todos los miembros del AMDH fueron condenados por corear durante estas manifestaciones consignas que criticaban la monarquía del país. En los últimos años, varias personas, incluidos periodistas y activistas políticos, han sido enjuiciadas y en algunos casos condenadas a prisión, por expresar pacíficamente sus opiniones sobre la monarquía, que sigue siendo un tema tabú en muchos lugares.

/FIN
